



Consejo

Distr. general
6 de octubre de 2020
Español
Original: inglés

26º período de sesiones

Período de sesiones del Consejo, segunda parte

Kingston, 20 a 24 de julio de 2020

Tema 8 del programa

Estado de los contratos de exploración y cuestiones conexas, incluida la información sobre el examen periódico de la ejecución de los planes de trabajo aprobados para la exploración

Informe sobre la cesión del 50 % del área asignada a la Asociación China de Investigación y Desarrollo de los Recursos Minerales Oceánicos en virtud del contrato para la exploración de sulfuros polimetálicos celebrado entre la Asociación y la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos

Nota de la Secretaría

1. El contrato para la exploración de sulfuros polimetálicos entre la Asociación China de Investigación y Desarrollo de los Recursos Minerales Oceánicos y la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos se firmó el 18 de noviembre de 2011. El área asignada a la Asociación en virtud del contrato tenía una superficie de 10.000 km².
2. De conformidad con el artículo 27, párrafo 2 a), del Reglamento sobre Prospección y Exploración de Sulfuros Polimetálicos en la Zona (ISBA/16/A/12/Rev.1, anexo), al final del octavo año contado a partir de la fecha del contrato, el contratista deberá haber cedido al menos el 50 % del área original que se le haya asignado.
3. En consecuencia, la Asociación China de Investigación y Desarrollo de los Recursos Minerales Oceánicos estaba obligada a ceder, a más tardar el 18 de noviembre de 2019, al menos el 50 % del área que se le había asignado. El 26 de marzo de 2020, la Asociación presentó a la secretaria un informe sobre la cesión del 50 % del área asignada en virtud del contrato de exploración de sulfuros polimetálicos, que incluía una lista de las secciones cedidas y mapas del área cedida.
4. En la segunda parte de su 26º período de sesiones, celebrada del 6 al 31 de julio de 2020, la Comisión Jurídica y Técnica constató, sobre la base del examen técnico realizado por la secretaria, que el contratista había cumplido sus obligaciones de cesión de conformidad con el Reglamento aplicable y las recomendaciones para



orientar a los contratistas con respecto a la cesión de áreas objeto de los contratos de exploración de sulfuros polimetálicos o costras de ferromanganeso con alto contenido de cobalto (ISBA/25/LTC/8)¹.

5. El área total, cuyas coordenadas se pueden consultar en <https://isa.org.jm/files/files/documents/List%20of%20Coordinates.pdf>, consta de 100 bloques, cada uno de los cuales consta de 100 secciones de 1 km x 1 km cada una. Cada conjunto de bloques comprende entre 5 y 19 bloques. Se cedieron en total 5.000 secciones comprendidas en 100 bloques pertenecientes a 12 conjuntos (véase el anexo).

6. El área cedida revirtió a la Zona.

7. Se invita al Consejo a que tome nota de la presente nota.

¹ ISBA/26/C/12/Add.1.

Anexo

Mapa del área cedida por la Asociación China de Investigación y Desarrollo de los Recursos Minerales Oceánicos en virtud de su contrato para la exploración de sulfuros polimetálicos

